

**INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO 04/12 DE REPARACIÓN DEL DEPÓSITO DE FONTCALENT
(AC/ALICANTE)**

PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS

*(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio,
del Plan Hidrológico Nacional)*

DATOS BÁSICOS***Título de la actuación:***

PROYECTO 04/12 DE REPARACIÓN DEL DEPÓSITO DE FONTCALENT (AC/ALICANTE).

Clave de la actuación:***En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:******Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:***

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
ALICANTE	ALICANTE	VALENCIA

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

<i>Nombre y apellidos persona de contacto</i>	<i>Dirección</i>	<i>e-mail (pueden indicarse más de uno)</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Fax</i>
GONZALO ABAD MUÑOZ	C/ MAYOR Nº1 30201 CARTAGENA	gonzalo.abad@mct.es	968 32 00 14	968 12 25 08

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

El objeto del proyecto es la reparación de las juntas de dilatación, de las vigas y viguetas así como de la impermeabilización de la cubierta en el depósito de Fontcalent en Alicante, debido a las filtraciones que se producen a través de las juntas de dilatación y el deterioro de la estructura de cubierta por el ambiente de cloro que produce corrosión de las armaduras. Las filtraciones están produciendo el asentamiento del terraplén en que se asienta parte del depósito, comprometiendo su estabilidad. Es necesario también mejorar la ventilación del depósito por la gran condensación que se produce en el interior de las cámaras. El depósito es de forma rectangular con dimensiones 157,84 por 81,78 m y está constituido por dos cámaras perfectamente simétricas, separadas por un muro de hormigón armado. La lámina de agua es de 6 m lo que hace que la capacidad útil total del depósito sea de 71.200 m³.

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

El objetivo del proyecto es la reparación y rehabilitación del depósito de Fontcalent, que regula los caudales del nuevo canal de Alicante, con el fin de asegurar la estabilidad y durabilidad de la infraestructura en buenas condiciones de explotación, puesta en riesgo por las filtraciones y ataque químico a la estructura del depósito.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
- b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
- c) En un Real Decreto específico
- d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

La actuación que nos ocupa, como se ha expuesto en el apartado 1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN, es necesaria para la reparación y rehabilitación del depósito de Fontcalent, con el fin de asegurar la estabilidad y durabilidad de la infraestructura en buenas condiciones de explotación, puesta en riesgo por las filtraciones y ataque químico a la estructura del depósito.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

- a) Continentales
- b) De transición
- c) Costeras
- d) Subterráneas
- e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
- f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

No contribuye a la mejora del estado de las masas de agua.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no tiene efectos sobre la disponibilidad o regulación de los recursos hídricos.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no tiene efecto sobre la eficiencia en la utilización del agua.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no produce efectos sobre la calidad de las aguas.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no presenta efectos asociados a las inundaciones.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no tiene efectos sobre el dominio público hidráulico o marítimo-terrestre.

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no tiene efectos sobre la calidad del agua

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco

d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación permite aumentar la seguridad de la estructura del depósito, por lo que incrementa la seguridad del suministro y reduce el riesgo de daños catastróficos.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

a) Mucho

b) Algo

c) Poco

d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no tiene efectos sobre los cursos naturales de aguas

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

A modo de resumen las obras que contiene este proyecto son:

- Tratamiento de juntas de dilatación en solera de depósito y zapatas de pilares

Se llevará a cabo una renovación del sistema de sellado de juntas de dilatación del depósito para evitar las filtraciones producen a través del mismo. Para ello se vaciará parte del relleno de masilla asfáltica para sustituirlo por un caucho elastomérico aplicado en estado líquido y posteriormente se recubrirá toda la junta con un laminado epoxi-fibra solapando suficientemente con el hormigón a ambos lados de la junta.

- Tratamiento de juntas de dilatación y fisuras en muros:

De forma similar se renovará el sistema de sellado de juntas de dilatación en los muros y se tratarán las fisuras horizontales que se han producido a lo largo del tiempo eliminando los tratamientos actuales y aplicando masilla de poliuretano y un recubrimiento a base de laminado epoxi-fibra solapando ambos lados de la junta o fisura.

- Tratamiento de vigas y viguetas de forjado:

Consistirá saneo de las zonas afectadas por la oxidación mediante picado mecánico, granallado de la armadura, aplicación de pasivante a base de zinc y reconstrucción estructural mediante morteros especiales. Posteriormente se aplicará tratamiento de protección de las vigas, viguetas y capiteles mediante la aplicación de pintura epoxi sin disolventes.

- Sustitución de bovedillas desprendidas

Se sustituirán las bovedillas de forjado que se encuentran deterioradas o desprendidas.

- Ventilación cubierta depósito

Se instalará un sistema de ventilación mediante 64 copetes y 64 extractores eólicos giratorios de aluminio que permita la renovación continua del aire del depósito para evitar la condensación de agua en el forjado y su deterioro.

- Impermeabilización de la cubierta

La cubierta del depósito se reimpermeabilizará mediante un sistema adherido consistente en una capa de espuma de poliuretano de 2,5 cm de espesor como aislamiento térmico y un revestimiento visto y transitable de impermeabilización de 1,5 mm de espesor mediante elastómeros resistentes a los rayos UV protegidos con árido sílice.

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

La principal problemática del depósito de Fontcalent son:

- ✓ Filtraciones a través de las juntas de dilatación en la solera del depósito que producen la inestabilidad del relleno sobre el que se asienta parte del depósito.
- ✓ Deterioro de la estructura de cubierta que afecta a capiteles, vigas y viguetas de forjado los cuales presentan cercos con oxidación debido fundamentalmente a la condensación de agua que se produce.
- ✓ Se hace necesario también la sustitución de numerosas bovedillas deterioradas y otras desprendidas.
- ✓ El revestimiento actual de impermeabilización sobre el forjado de la cubierta se encuentra en muy mal estado y muy envejecido superficialmente y se producen filtraciones que afectan a la calidad del agua, por lo cual es necesaria la aplicación de un nuevo revestimiento compatible con el aislamiento, con capacidad impermeabilizante y una durabilidad suficiente.

Como se ha venido explicando a lo largo de este documento, el proyecto cumple con los objetivos descritos de una manera eficaz, por este motivo no se han estudiado alternativas, pues se trata de dar respuestas concretas a problemas específicos.

La alternativa a estas actuaciones sería la alternativa cero, es decir, no realizar ninguna acción, con lo que no se obtendrían las mejoras que este proyecto propone.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

La actuación incide sobre los elementos de la estructura que más afectan a la estabilidad y durabilidad de la infraestructura garantizando el suministro de agua a la ciudad de Alicante, al evitar la ruina de la estructura del depósito. Las obras se pueden llevar a cabo sin interrumpir el servicio actuando consecutivamente en cada una de las cámaras en las que está dividido el depósito.

Las actuaciones propuestas han sido deducidas de la problemática actual y corrigen problemas existentes, por lo que no ofrecen varias alternativas a analizar.

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

La actuación consiste en la renovación de los elementos que de forma más crítica afectan a la funcionalidad del depósito. Las soluciones técnicas, así como los materiales a emplear, han sido ampliamente contrastados en otras obras de la misma tipología, habiendo demostrado su eficacia y su durabilidad.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

3. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir):*

El proyecto no ha sido sometido al procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental, ya que no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos de la legislación de evaluación de impacto ambiental estatal ni autonómica.

4. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas *(Describir)*.

• *Incidencias sobre la atmósfera: emisión de partículas y ruido.*

La fase de construcción llevará asociada una pérdida de la calidad del aire como consecuencia de los niveles de ruido y vibraciones así como, de los niveles de partículas en suspensión (polvo) y gases. El aumento de estos niveles (polvo, gases y ruido) se debe tanto al movimiento de maquinaria como al tránsito de camiones, siendo generados la mayor parte de ellos durante los trabajos de picado y saneamiento de las zonas del depósito afectadas por la corrosión.

Este impacto está restringido a la fase de construcción, y puede atenuarse adoptando las medidas preventivas adecuadas.

Para la mitigación del polvo y gases en el ambiente atmosférico, se regarán periódicamente las zonas en las que se vayan a llevar a cabo trabajos en los que se puedan generar polvo. Se intentará, en la medida de lo posible, reducir la velocidad de los camiones, y se recogerán o tapanán las tierras depositadas en éstos. Se acumularán los materiales en lugares protegidos y se utilizará la maquinaria adecuada.

Para minimizar la contaminación acústica, se procederá a la revisión periódica de la emisión de ruidos por la maquinaria, vehículos y herramientas de trabajo, garantizando niveles de ruido aceptables.

Se intentará realizar los trabajos que más ruido produzcan, fuera de las horas de descanso. Se usarán equipos de protección individual. El aporte de materiales se hará de forma periódica y la eliminación de residuos de la obra será de forma intermitente y a vertedero autorizado.

- Incidencias sobre el suelo.

Se producirán afecciones negativas sobre las superficies ocupadas temporalmente por depósitos de materiales, construcciones auxiliares, tránsito y descanso de maquinaria.

Se producirá una compactación del suelo alterando la estructura del mismo y modificando la permeabilidad y aireación. Globalmente el impacto se considera compatible, debido a las características del suelo y de la actuación, ya que todas las actuaciones de reparación están previstas dentro de las instalaciones del actual depósito de Fontcalent, propiedad de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Para la protección del suelo se procederá a la eliminación de las señales de la obra y recogida de residuos o vertidos, para el mantenimiento de los hábitats vecinos.

Se acondicionará el lugar para la estancia de vehículos, para evitar derrames de aceites u otros productos contaminantes. Se evitarán acopios de materiales durante largos periodos de tiempo que puedan modificar las propiedades del suelo.

Se llevarán a cabo sobre las superficies naturales ocupadas temporalmente, los trabajos necesarios para devolver éstos a su estado original, mediante ripado o subsolado de las tierras afectadas.

No se mezclarán los residuos generados de diferente naturaleza o composición. Se separarán y clasificarán éstos, y serán depositados en vertedero autorizado o retirados por un gestor autorizado.

- Incidencias sobre la vegetación.

La ejecución del proyecto no implica la destrucción de ningún tipo de cubierta vegetal que podamos encontrar en el entorno de la actuación.

Hay que destacar que la vegetación fuera de la zona del recinto del depósito es muy escasa y con muy poca biodiversidad de especies, destacando la vegetación arvense así como, algún arbusto de forma muy puntual y localizada.

Se aplicarán las mismas medidas preventivas que para la protección del suelo.

- Incidencias sobre la fauna.

Las alteraciones provocadas sobre la fauna son debidas a las operaciones de picado, saneamiento y colocación de nuevos elementos. Así, se puede generar, por una parte, afección a los periodos de reproducción, motivada por el funcionamiento de maquinaria, ruidos, vibraciones y emisiones de gases y polvo, que podrían afectar principalmente y de forma indirecta a las aves del entorno más cercano.

Considerando las características faunísticas del entorno afectado, el impacto se califica de compatible.

Para evitar la menor afección a la avifauna presente en el entorno de las obras, se evitará trabajar en época de reproducción de aves, que de forma general se extiende durante unas pocas semanas en primavera o verano, según la especie de que se trate.

- Incidencias sobre el paisaje.

Debido a las obras se creará un impacto negativo sobre el ámbito considerado. Este impacto se debe principalmente a la presencia de elementos ajenos al paisaje tales como; el tránsito de la maquinaria, los acopios de materiales, las infraestructuras provisionales,.. etc. El impacto se considera compatible, ya que éste cesará una vez las obras hayan concluido.

- Otras medidas.

Como medidas preventivas tenemos:

- Los camiones y la maquinaria ha de repostar en lugares habilitados para ello.
- Cambio de aceite y limpieza de maquinaria fuera de las zonas naturales.
- Correcta señalización de estas zonas.
- Evitar derrames accidentales de sustancias contaminantes.
- Correcto almacenamiento de los residuos generados según su naturaleza. Estarán en zonas rechazadas y en recipientes de almacenaje adecuados, nunca directamente sobre el terreno.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

5. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación: La actuación no afecta positiva ni negativamente al estado de las masas de agua, ya que no encontramos ningún tipo de agua o hidrología, tanto superficial (permanente o temporal), como subterránea en el entorno en el que se desarrolla la actuación.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (*Señalar una o varias de las siguientes tres opciones*).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (*Especificar*):

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (*Señalar una o varias de las tres opciones siguientes*):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	-
Construcción	1.054 €
Equipamiento	-
Asistencias Técnicas	100 €
Tributos	-
Otros	-
IVA	208 €
Total	1.362 €

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	1.362 €
Préstamos	
Fondos de la UE	
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
Total	1.362 €

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	-
Energéticos	-
Reparaciones	-
Administrativos/Gestión	-
Financieros	-
Otros	-
Total	-

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	-
Uso Urbano	-
Uso Industrial	-
Uso Hidroeléctrico	-
Otros usos	-
Total	-

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Dado que la actuación supone una reparación de un depósito que existe actualmente, la explotación se realizará con los mismos medios con los que se viene haciendo hasta ahora, por lo que no supone ningún aumento de los costes actuales.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?
- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
 - b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
 - c. Aumento de la producción energética
 - d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
 - e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
 - e. Necesidades ambientales

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:
- a. La producción
 - b. El empleo
 - c. La renta
 - d. Otros: La seguridad de la infraestructura

Justificar:

La actuación permitirá asegurar la estabilidad y resistencia de la estructura del depósito garantizando el suministro y disminuyendo el riesgo de daños por rotura.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

Justificar:

La infraestructura aumentará la garantía de suministro de agua potable, lo que favorecerá a todos los sectores de la sociedad, y proporcionará un eficiente abastecimiento en la época estival, que es en la que hay mayor demanda de recursos hidráulicos por parte de la población.

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. Si, pero positivas

Justificar:

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable

Con lo expresado en los apartados anteriores, se consideran justificadas las obras del PROYECTO 04/12 DE REPARACIÓN DEL DEPÓSITO DE FONTCALENT (AC/ALICANTE) desde los puntos de vista técnico, ambiental, financiero y socioeconómico, por lo que se concluye que el proyecto es viable en las condiciones en él indicadas.

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable

Fdo.:


Nombre: Gonzalo Abad Muñoz

Cargo: Jefe de Área de Proyectos y Obras

Institución: Mancomunidad de los Canales del Taibilla

92



Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la actuación: PROYECTO 04/12 DE REPARACIÓN DEL DEPÓSITO DE FONTCALENT (AC/ALICANTE)

Informe emitido por: MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

En fecha: SEPTIEMBRE 2012

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

[x] Favorable

[] No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva en fase de proyecto o de ejecución?

[x] No

[] Si (especificar):

Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

[] Se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, sin condicionantes

[x] Se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, con los siguientes condicionantes:

- ✓ El depósito de los materiales procedentes de las actuaciones se realizará en vertederos autorizados, según la legislación vigente.
✓ Las tarifas a aplicar a los usuarios se atenderán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación de los costes asociados.

[] No se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente. El Órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad.

Madrid, a 19 de Septiembre de 2012
EL JEFE DE SERVICIO

[Signature]
Miguel Francés Mahamud

EL SUBDIRECTOR ADJUNTO DE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍA

[Signature]
Fermin Jiménez Núñez

LA DIRECTORA GENERAL DEL AGUA

[Signature]
Liahá Ardiles López

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

[Signature]
Federico Ramos de Armas
24 OCT 2012